



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

Información pública relativa a la resolución de la Alcaldía de declaración de ruina inminente o inmediata del inmueble situado en la calle Diseminados (calle San Isidro, 1) de Cerratón de Juarros (Burgos), con referencia catastral 09103ª503056520002HG.

Incoado el procedimiento de declaración de ruina inminente «de oficio» por el propio Ayuntamiento, examinados los informes técnicos y de conformidad con los artículos 108 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 328 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero,

Resuelvo:

Primero. – Determinar que el inmueble situado en la calle Diseminados (calle San Isidro, 1) de esta localidad de Cerratón de Juarros (Burgos), con referencia catastral 09103ª503056520002HG, se encuentra en estado de ruina inminente.

Segundo. – Establecer el desalojo inmediato del inmueble referenciado, dado el grave peligro que existe para las personas y los bienes.

Tercero. – Acordar el apuntalamiento para prevenir o evitar daños en los bienes públicos o en las personas, y proponer la adopción de las siguientes medidas excepcionales de carácter inmediato de desvío del tránsito de personas y tráfico rodado.

Cuarto. – Que se notifique la presente resolución a los propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble, así como a cuantas personas hayan sido parte en el procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Marina Moneo, en Cerratón de Juarros, a 26 de mayo de 2016, de lo que como Secretario, doy fe.

Durante el plazo de 10 días podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales el expediente tramitado al efecto, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cerratón de Juarros, a 1 de junio de 2016.

El Alcalde,
Pedro Marina Moneo